

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen concurso para contratar entre personal civil cinco plazas de Operadores de Máquinas Clásicas, para prestar sus servicios en la Sección de Estadística y Mecanización Administrativa de la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Marina.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil cinco plazas de Operadores de Máquinas Clásicas, que han de prestar sus servicios en la Sección de Estadística y Mecanización Administrativa de la Ordenación General de Pagos.

Bases

1.º Para ser admitidos a participar en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título o diploma de Perforista.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los quince días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los cinco días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Comandante de Intendencia, don José A. Torán Martín.

Vocales: Capitán de Intendencia don Andrés Sánchez Francisco y Capitán de Intendencia don José C. Salazar Mitchell.

Secretario: Funcionario C.G. Auxiliar don Santiago Larrañaga Sande.

7.º Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud profesional correspondiente a las plazas que se convocan.

Condiciones técnica

8.º Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en perforación y verificación de fichas perforadas.

Condiciones administrativa.

9.º Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/67, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de siete mil ciento sesenta pesetas (7.160).

b) Plus complementario de dos mil novecientas cuarenta pesetas (2.940) mensuales.

c) trienios equivalentes al 3 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 14 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al periodo de «asistencias» y derechos de examen que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución número 5/1972 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraiz Franco.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 28 de marzo de 1973, páginas 5905 a 5907, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base décima, curso de formación, apartado B, donde dice: «Regularización y balances», debe decir: «Regularización de balances».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de los corrientes para celebrar concurso oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos prácticos que se determinen por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, así como el conocimiento de los artículos 4.º, 5.º, 6.º d), 10, 24, 29, 30, 51, 52 y 65 del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Segunda: Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, los aspirantes podrán presentar sus solicitudes mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Régimen de Personal y Acción Social) a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresamente y de una forma detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse (no siendo, de momento, necesario la presentación de los documentos que lo justifiquen).

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera: El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cáceres, 16 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Felipe González Valderrey.—2.748-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 13 de marzo del año en curso por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

a) Conforme a lo prevenido en el artículo 25 del vigente Reglamento antes mencionado, se exigirá como requisito indispensable que los aspirantes a tomar parte en este concurso ostenten la categoría de Caminero, con un año de antigüedad, como mínimo, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

b) En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente:

«El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.»

Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegradas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad y número del Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla objeto de este concurso.

Palencia, 16 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—2.789-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Sur de España referente al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de operario fijo en esta Comisaría de Aguas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición, en turno libre, para cubrir dos plazas de Capataz de segunda, una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra, un Practico especializado y un Peón especializado, vacantes en la Comisaría de Aguas del Sur de España, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero actual, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, a cada una de las categorías vacantes del concurso oposición y el lugar y fecha en que deben presentarse:

A las plazas de Capataz de segunda

Juan Barranquero García.
Juan Palacios Gallego.
Antonio Abadía Coll.

A la plaza de Auxiliar Administrativo de Obra

María Angeles de la Maza Guerrero.

A la plaza de Practico especializado

Desierta.

A la plaza de Peón especializado

Manuel Urbaneja Rodríguez.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Escolano Bueno, como Presidente; don Angel Cañada Higuera, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal y don Francisco de Paula Ruiz Postigo, del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, como Secretario, todos afectos a esta Comisaría de Aguas.

Las pruebas tendrán lugar en Málaga, el día 3 de mayo de 1973 a las diez horas, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, paseo de Reding, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 14 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—2.809-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos se hace público el Tribunal calificador de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala: